

LA FACULTAD DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

**CONVOCA**

A sus estudiantes de licenciatura a participar en el

**Programa de**

**BECAS DE INSCRIPCIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS**

**2018-2019**

**I. OBJETIVO**

Otorgar estímulos económicos a través de la exención de la cuota de inscripción al periodo escolar, para estudiantes que provengan de familias de escasos recursos y contribuir a su permanencia.

**II. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA DE INSCRIPCIÓN**

En el caso de licenciatura las becas consistirán en el otorgamiento de exención en el costo de inscripción al ciclo escolar (agosto 2018-julio 2019).

Todas las solicitudes de becas serán sujetas a verificación por parte de la Universidad Autónoma de Yucatán.

La beca de inscripción se otorgará en el siguiente caso:

**Socioeconómica:** Es la que se otorga al estudiante que se encuentra en una situación económica adversa que pueda afectar su permanencia y egreso, avalada por un estudio socioeconómico llevado a cabo para tal fin.

El número de becas de inscripción que se otorgará será de:

- 25 becas Socioeconómicas

### III. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA DE INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA MODALIDAD:

#### SOCIOECONÓMICA

1. Ser alumno que se encuentre realizando sus estudios de licenciatura en la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán. La Universidad confirmará la situación socioeconómica de acuerdo al estudio realizado para tal fin. Los alumnos que no realicen el registro de la Encuesta "Perfiles de Estudiantes Universitarios" no podrán participar como candidatos a obtener esta beca.  
La beca no incluye estudiantes de otras Instituciones que se encuentren realizando estancia académica en nuestra Universidad.
2. Ser de nacionalidad mexicana.
3. No contar con otro beneficio económico o en especie otorgado para su educación por algún organismo público o privado o la propia Universidad en el ciclo escolar agosto 2017-julio 2018.
4. Registrarse en el Sistema Integral de Solicitud de Becas que se encuentra en <http://www.sicei.uady.mx/siceiweb/>

**Nota:** no podrán solicitar la beca los alumnos de nuevo ingreso al ciclo escolar 2018-2019.

Los alumnos que hayan recibido esta beca de Inscripción durante el ciclo escolar inmediato anterior, podrán solicitar de nuevo el apoyo, siempre y cuando cubran los requisitos establecidos en esta Convocatoria.

### IV. DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SOLICITAR LA BECA

En el caso de los alumnos que requieran beca de Inscripción **socioeconómica**, deberán presentar:

- Acuse de recibo de haberse registrado en <http://www.sicei.uady.mx/siceiweb/> debidamente firmado.
- Copia de acta de nacimiento o copia de INE o copia de pasaporte.

### V. PROCEDIMIENTO

Los estudiantes interesados en esta beca, deberán registrar su solicitud en línea en <http://www.sicei.uady.mx/siceiweb/> y entregar en el Centro de Atención al Estudiante (CAE) de su Campus, los documentos mencionados en el inciso IV, en la siguiente fecha:

Registro en línea y recepción de solicitudes
14 al 29 de mayo

El Comité de Becas de la Facultad será la instancia encargada de evaluar y seleccionar a los solicitantes beneficiados.



## VI. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS

Para la selección de los beneficiarios, el Comité podrá tomar en cuenta entre otros, los siguientes criterios: la situación socioeconómica (de acuerdo al estudio realizado por la Universidad Autónoma de Yucatán a través de la Coordinación del Sistema de Licenciatura), el desempeño académico, trayectoria escolar, etc.

## VII. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Acudir cuando sea convocado por su Facultad o Centro de Atención al Estudiante (CAE).

## VIII. DICTAMEN Y RESULTADOS

El Comité de Becas de la Facultad se encargará de resolver todo lo no previsto en la presente Convocatoria. La resolución emitida por este Comité será inapelable.

Será causa de cancelación del otorgamiento del apoyo, cuando el alumno proporcione datos falsos o incompletos.

Los resultados serán publicados en la página de la Facultad el **26 de junio** del presente.

La beca de Inscripción autorizada se cancelará si el alumno solicita su Baja Voluntaria durante el periodo para el cual se aprobó el apoyo.

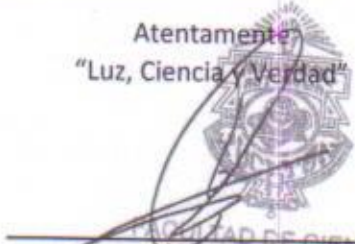
**IMPORTANTE:** En caso de que el alumno beneficiado con la Beca de Inscripción Socioeconómica obtenga otro apoyo o beca para el ciclo escolar agosto 2018-julio 2019, la beca de inscripción otorgada se CANCELARÁ.

A partir de que el alumno sea informado de la obtención de otra beca, tendrá la obligación de informarlo a la dependencia y ésta suspenderá la continuación del apoyo. En caso de no informar oportunamente a la dependencia y en consecuencia recibir el apoyo, éste deberá ser reintegrado a la dependencia al momento de ser detectada esta situación.

En caso de que el alumno beneficiado con la Beca de inscripción socioeconómica, decida hacer uso de su derecho como hijo de trabajador de la Universidad Autónoma de Yucatán de la exención de cuota de inscripción, deberá manifestarlo a la dependencia y renunciar al beneficio obtenido en esta Convocatoria.

Se expide la presente Convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 4 de mayo de 2018.

Atentamente  
"Luz, Ciencia y Verdad"

  
Dra. Celia Rosado Avilés  
Directora

FACULTAD DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS